



**Expediente n.º:** 1273/2025

**Asunto:** Modificación de créditos n.º 7/2025, mediante incorporación de remanentes de crédito.

**APROBANDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N.º 7/2025  
MEDIANTE INCORPORACION DE REMANENTES AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD  
LOCAL PARA 2025.-**

**Visto** que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

**Visto** que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**Visto** que se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y hallado conforme y, que también se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

**Considerando que**, de conformidad con lo establecido por el artículo 182 del mencionado Texto Refundido, los remanentes de crédito que amparan gastos financiados con ingresos afectados, son de obligatoria incorporación al Presupuesto de Gastos del ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar su ejecución y siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros, extremo éste que se acredita con la existencia de compromisos firmes de aportación, así como otros recursos concretos afectados en cantidad suficiente a los remanentes que se pretenden incorporar.

**Considerando que**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan suficientes recursos financieros, los créditos que amparen los compromisos de gastos a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley, los créditos por operaciones de capital y los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

**Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la Base 5ª, apartado f) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2025, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:



## Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Importe
130/22799	Otros trabajos realizados por Empresas y Prof. (Planes de seguridad)	1.593,23
151/64000	Honorarios Redacción Proyectos y Dirección de Obra	167.713,56
1532/60900	Obra mejora de accesos vecinales	34.370,93
1532/61900	Inversión reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación de vías	29.998,24
161/22706	Agua .Mantenimiento calidad del agua	9.237,37
161/61900	Inversión reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Abastecimiento de agua	17.974,85
164/63200	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones. Cementerio	38.964,47
165/60100	Mejoras alumbrado públicos	8.609,00
170/22799	Otros trabajos por empresas (Limpieza de lugares públicos)	7.490,00
231/48010	Convenio colaboración AHINOR	1.000,00
241/14301	Costes salariales .Aportación municipal	10.542,42
312/63200	Reformado centro de salud	156.112,27
334/22612	Actividades culturales y artes escénicas	12.546,25
334/63200	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones. Cultura	19.953,25
338/22699	Festejos populares	9.142,62
342/22799	Otros trabajos por empresas. Servicio gestión campo de fútbol	332,34
432/22602	Publicidad y propaganda . Promoción turística	14.294,13
432/22609	Actividades concurso insular de mieles	10.000,00
432/22706	Estudios y trabajos técnicos. Ferias	11.989,94
432/63300	Inversión de reposición. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Las Salinas	11.946,34
450/21400	Elementos de transporte	2.803,74
450/22104	Vestuario	15.582,62
450/61900	Ora reparación acera parque de ocio Los Cancajos	39.999,83
450/62300	Inversión .Maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje	5.938,50
450/62401	Adquisición generador con remolque	20.882,46
450/63200	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones. Infraestructuras	29.992,24



912/22799	Otros trabajos por empresas. Asesoramiento comunicación	1.484,94
920/20300	Arrendamiento maquinaria	3.643,35
920/21600	Mantenimiento de aplicaciones informáticas, impresoras y otras	3.081,60
920/22200	Servicio de telefonía	11.895,52
920/22604	Jurídicos , contenciosos, indemnizaciones	2.675,00
920/22706	Asesoría, mantenimiento ascensores, mensajería y transporte, redacciones pliegos ecoíslas	26.530,77
920/22799	Otros trabajos, RPT /redacción de pliegos , transparencia	21.899,34
920/62300	Maquinaria , instalaciones y utillaje. Adm. General	4.993,64
920/62500	Adquisición de mobiliario urbano (carpas, mesas, sillas, papeleras...)	40.997,93
920/62601	Equipos para procesos de información: red de telecomunicaciones	1.610,00
920/62700	Modernización administrativa	21.051,18
920/62900	Instalación solar fotovoltaica en edificios municipales (DUS 5000-FONDOS NEXT GENERATION)	7.901,85
920/63200	Elementos de transporte (DUS 5000-FONDOS NEXT GENERATION)	27.999,40
	<b>Total Remanentes</b>	<b>864.775,12</b>

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
870.00	Remanente para gastos generales	864.775,12
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>864.775,12</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

